

MODIFICATORIO CONTRACTUAL

CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS

En Quillota, 2 de julio de 2021, entre la Municipalidad de Quillota, Corporación de Derecho Público, representada por su **ALCALDE OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ**, Cédula de Identidad N°8.477.743-9, ambos domiciliados en esta ciudad, calle Maipú N°330, segundo piso, en adelante "la Municipalidad" y **MARIANA ELISA MATELUNA VALLS**, Psicóloga, Cédula de Identidad N°13.227.733-8, nacida el 17/05/1969, domiciliada en Calle Molina N°220, casa 2, Limache, en adelante "el Prestador de Servicios", se ha convenido el siguiente modificatorio del Contrato por Prestación de Servicios a Honorarios y su respectivo Decreto Alcaldicio N°548, Exento N°366 del 18 de enero de 2021.

DONDE DICE:

"...44 horas semanales..."

"...\$879.862.- (Ochocientos setenta y nueve mil ochocientos sesenta y dos pesos), impuesto incluido, Mensual..."

DEBE DECIR:

"...44 horas semanales, desde el 1 de enero al 30 de junio de 2021 y desde el 1 de octubre al 31 de diciembre de 2021 y 33 horas semanales, desde el 1 de julio al 30 de septiembre de 2021.

"...\$879.862.- (Ochocientos setenta y nueve mil ochocientos sesenta y dos pesos), impuesto incluido, Mensual, desde el 1 de enero al 30 de junio de 2021 y desde el 1 de octubre al 31 de diciembre de 2021 y, \$659.897.- (Seiscientos cincuenta y nueve mil ochocientos noventa y siete pesos), impuesto incluido, Mensual, desde el 1 de julio al 30 de septiembre de 2021.

ESTABLÉCESE que en todos los demás aspectos el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios celebrado el 31 de diciembre de 2020 y aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°548, Exento N°366 del 18 de enero de 2021, queda vigente, incólume e inmodificado.

MARIANA ELISA MATELUNA VALLS

C.N.I. N°13.227.733-8

Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA